

Instrucción sobre Calendario Oficial de Vacunaciones de Cantabria

Desde la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Cantabria se remite Instrucción por la que se establece el Calendario Oficial de Vacunaciones de Cantabria en vigor a partir del 30 de marzo de 2017. Desde esta fecha se restablecen las vacunaciones frente a difteria-tétanos-tosferina de carga antigénica reducida (dTpa) y Tétanos-difteria (Td) en calendario vacunal, quedando sin efecto la suspensión previa.

La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, emitió con fecha 10 de marzo el comunicado que se adjunta y que se encuentra en la página:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/Acuerdo_CSP_dTpa_yTd_10mar2017.pdf

La reanudación del suministro de ambas vacunas se realiza mediante una propuesta, recibida el 17 de marzo, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de distribución certificada de las dosis asignadas a cada Comunidad Autónoma.

Es preciso informar que parte de las dosis de vacuna Td que se van a distribuir en los Centros de Salud de nuestra Comunidad han sido adquiridas como medicamento extranjero por la AEMPS, con las debidas garantías de calidad y seguridad, a fin de asegurar el suministro.

Las cohortes de niños y niñas que no hayan recibido las vacunas dTpa y Td según lo establecido en el Calendario Oficial de Vacunaciones, pueden solicitar cita de vacunación en su Centro de Salud, a partir del 30 de marzo de 2017.

Para consultas sobre este tema: Unidad de Vacunas. Dirección General de Salud Pública, tfno. 942 207 755



Virginia Ruiz Camino
Directora General de Salud Pública
Santander 21 de marzo de 2017

Calendario Oficial de Vacunaciones de Cantabria

EMBARAZO	1º TRIM	dTpa (semana 27-36)	Gripe
	2º TRIM		
	3º TRIM		
AL NACIMIENTO	Hepatitis B*		
2 MESES	Hexavalente		VNC13
4 MESES	Hexavalente	Men C	VNC13
11 MESES	Hexavalente		VNC13
12 MESES	Triple vírica	Men C	
15 MESES	Varicela		
18 MESES	Pentavalente**		
3 AÑOS	Triple vírica	Varicela ***	
6 AÑOS	dTpa		
12 AÑOS	Varicela****	Men C	VPH*****
14 AÑOS	Td		
ADULTOS	Td <i>(hasta 5 dosis en total si no hay historia de vacunación previa)</i>	>60 años Gripe <i>(anualmente)</i>	>60 años VNP 23 <i>(1 única dosis)</i>

Hexavalente: difteria – tétanos – pertussis acelular (alta carga) - hepatitis B – polio inactivada – haemophilus influenzae b

Pentavalente: difteria – tétanos – pertussis acelular (alta carga) - polio inactivada – haemophilus influenzae b

Men C: vacuna antimeningocócica C conjugada

VNC13: vacuna antineumocócica conjugada 13 valente

VNP23: vacuna antineumocócica polisacárida 23 valente

TRIPLE VÍRICA: vacuna frente a sarampión - rubéola - parotiditis

dTpa: difteria – tétanos – pertussis acelular (carga antigénica reducida)

VPH: virus del papiloma humano serotipos 16 y 18

Td: tétanos – difteria tipo adulto

- **Hepatitis B***: se administra a R.N. de madres portadoras junto con gammaglobulina hiperinmune; y a R.N. de madres cuyo estado inmunitario en el momento del parto es desconocido.
- **Pentavalente****: se continuará administrando esta vacuna hasta diciembre de 2017 a todos los nacidos antes del 30 de junio de 2016.
- **Varicela*****: segunda dosis de vacuna frente a la varicela a los nacidos a partir del 1 de enero de 2015, y que recibieron la primera dosis a los 15 meses de edad.
- **Varicela******: a los 12 años de edad se administrarán 2 dosis con un intervalo de 4-8 semanas a quienes no tengan antecedentes de haber padecido la enfermedad. Si han sido vacunados/as con una dosis previa, se administrará una única dosis de refuerzo.
- **VPH*******: se administra a chicas de 12 años, con una pauta de 2 dosis separadas por un intervalo de seis meses. Esta pauta es aplicable hasta los 14 años de edad a chicas que no hayan sido vacunadas a la edad fijada en calendario.